RESOLUCION MUNICIPAL N° 876 -2024-GM/MPCH

Chincha, 22 de marzo del 2024

VISTO: El Informe N° 055-2024-PI/MPCH de fecha 21 de marzo de 2024 del Coordinador de Plan de Incentivos; el Informe Legal N° 1373-2024-GAJ/MPCH de fecha 21 de marzo de 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorándum N° 0242-2024-GM/MPCH de fecha 22 de marzo de 2024 de la G dejar sin efecto designación de responsable del Compromiso 5 del Plan de Incentivo 2024 y nueva designación de nuevo responsable del Compromiso 5 PI en la Municipalidad Provincial de Chincha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 116-2024-A/MPCH de fecha 12 de marzo de 2024 a través del Articulo Segundo se da por concluida la designación establecida en el Articulo Segundo de la Resolución N° 459-2023-A/MPCH de fecha 03 de agosto de 2023 que designaba a don Alex Ramos Sayritupac en el cargo de Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha, habiéndose designado encarado a partir de dicha fecha a al Mayor PNP ® César Gustavo Acosta Olivari la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha;

Que, el Decreto Supremo N° 0318-2023-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, los cuales constan de dieciocho (18) artículos, así como los Anexos: I "Compromisos e indicadores del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) que deben cumplir las municipalidades"; II "Metodología para la asignación de recursos a municipalidades"; III "Formato del Plan de Asistencia Técnica y Monitoreo de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)"; IV "Estructura mínima para la difusión de contenidos de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) en la sede digital de la Entidad Implementadora"; y V "Clasificación de Municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para los tramos I, II y II correspondiente al año 2024", los mismos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, siendo el caso que, la Municipalidad Provincial de Chincha fiel a su compromiso que tiene como gestión, de cumplir con las metas de os diversos sistemas administrativos del Estado, debe designar al nuevo RESPONSABLE DEL COMPROMISO 5: FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA en aras del cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024 en la Municipalidad Provincial de Chincha, siendo necesario para ello, emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, el mérito de los informes emitidos y, con las facultades establecido en la Resolución N° 026-2023-A/MPCH ratificado por la Resolución N° 742-2024-A/MPCH y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DESIGNAR** a partir de la fecha al Mayor PNP ® CESAR GUSTAVO ACOSTA OLIVARI como **RESPONSABLE DEL COMPROMISO 5: FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA** para cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024 en la Municipalidad Provincial de Chincha, por las consideraciones indicadas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación expresada en la Resolución Municipal N° 099-2024-GM/MPCH de fecha 15 de enero de 2024 por el cual se designaba a don Alex Ramos Sayritupac como Responsable del Compromiso 5 : Fortalecer el Rol

de los Gobiernos Locales (GL) a favor de la Seguridad Ciudadana, por las consideraciones indicadas en la presente Resolución.

Articulo Tercero: HACER de conocimiento la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; haciéndose de conocimiento al Coordinador del Plan de Incentivos y a las unidades orgánicas de la Entidad para que coadyuven al cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año correspondiente al Año 2024, conforme a lo expresado.

Articulo Cuarto: Notificar la presente Resolución a la persona designada y, con cocimiento de la Gerencia de Sistemas y Procesos para su difusión en el Portal Web Institucional www.munichincha.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
.....
CPC LILIANA MARTINEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL